

A LA MESA DEL SENADO

El GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV), al amparo de lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, solicita la tramitación de la siguiente MOCIÓN para su debate en la Comisión de Asuntos Exteriores.

Exposición de motivos

Ya son siete años desde que comenzó la guerra de Siria y a pesar del paso del tiempo, ni la violencia ni las consecuencias mortíferas de esta parecen terminar. Desde el domingo 18 de febrero de 2018 la región siria de Guta Oriental ha sufrido bombardeos continuos contra la población civil, dejando centenares de muertos e infraestructuras esenciales como una docena de hospitales destruidos.

Según datos proporcionados por el Observatorio Sirio de Derechos Humanos, la cifra de fallecidos alcanza ya las 500 personas, entre los que se encuentran más de 120 menores. La situación de las casi 400.000 personas que viven en la actualidad bajo asedio en la región de Guta Oriental se ha agravado exponencialmente ya que el acceso a esta área está limitado y la ayuda humanitaria no entra en la zona desde diciembre.

El Secretario General de la ONU, António Guterres, expresaba así la barbarie conocida en la semana del 18 al 25 de febrero de 2018 en la región siria: "Guta Oriental no puede esperar, es hora de que pare este infierno en la tierra".

Los llamamientos de la comunidad internacional se han multiplicado en los días pasados; Panos Moumtzis, el Coordinador Regional de Asuntos Humanitarios para la crisis siria alentaba "a todas las partes del conflicto a cumplir con sus obligaciones de acuerdo con el derecho humanitario internacional, para tomar todas las medidas posibles con el objetivo de proteger a la sociedad civil". Pero además, el llamamiento se ha ampliado y los organismos internacionales buscan involucrar no sólo a las partes responsables sino al resto de Estados para tomar medidas y paliar en la medida de lo posible con las consecuencias de esta catástrofe humanitaria.

Es así como el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, Filippo Grandi, el Administrador del Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), Achim Steiner, y el coordinador de Asuntos de Emergencia, Mark Lowcock, instaron a la comunidad internacional a “mantener el apoyo internacional para los países vecinos y las comunidades que albergan 5,5 millones de refugiados sirios”.

Han sido numerosos los emplazamientos por parte de las Naciones Unidas instando a las partes del conflicto sirio a entablar “negociaciones oficiales sobre un proceso de transición política con carácter urgente”; y esa misma resolución 2254 (2015) del Consejo de Seguridad exhortaba “a las partes a que faciliten de inmediato el acceso rápido, seguro y sin trabas de los organismos humanitarios a todo el territorio de Siria por las rutas más directas”.

A la vista del drama humanitario que se vivió la pasada semana en Siria y que las resoluciones anteriores no han conseguido sus objetivos, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó el pasado sábado, 24 de febrero de 2018, por unanimidad la resolución 2401 (2018), la cual exigía en su primer punto “que todas las partes pongan fin a las hostilidades sin demora y colaboren de inmediato para asegurar que todas las partes cumplan plena y ampliamente esta exigencia, por una pausa humanitaria duradera de al menos 30 días consecutivos en toda Siria, para facilitar, de forma segura y sostenida y sin trabas, la prestación de ayuda y servicios humanitarios y la realización de evacuaciones médicas de las personas gravemente enfermas y heridas, de conformidad con el derecho internacional aplicable”.

A pesar de que esta resolución además, instaba a los estados miembros a coordinar sus esfuerzos para supervisar el pactado alto al fuego, el Gobierno de Rusia ha anunciado que establecerá una pausa humanitaria de cinco horas diarias.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vasco en el Senado (EAJ-PNV), presenta la siguiente MOCIÓN:

MOCIÓN

La Comisión de Asuntos Exteriores insta al Gobierno a:

- Condenar la violencia que se está perpetrando en la región siria de Guta Oriental y que ha quitado la vida a centenares de personas.
- Denunciar las acciones que llevan a cabo el gobierno de Siria y sus aliados en los bombardeos masivos dirigidos a la población civil siria que se encuentra asediada en dicha región.
- Promover en el seno del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, de la que España es miembro, un plan humanitario para Siria y especialmente para esta región.
- Promover la aplicación de la resolución 2401 (2018) aprobada por unanimidad por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Cooperar con las agencias que trabajan en el terreno para paliar las consecuencias de la catástrofe humanitaria más inmediatas, como son la falta de alimentos y medicamentos, y también a medio plazo, asistiendo a las personas que huyen de dicho país, promoviendo visados humanitarios.
- Cooperar con los países limítrofes a Siria que son las que reciben a las miles de personas que huyen de la guerra y que sufren la vulneración de los derechos humanos.

Palacio del Senado, 27 de febrero de 2018



Jokin Bildarratz Sorron

Portavoz